



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2464/2015

DEROGA RESOLUCIÓN EX. N° 1203 DE FECHA 21 DE JULIO DE 1988, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

-, 28/ 08/ 2015

VISTOS:

Acta de Inspección N° 6939 del 26 de mayo de 2015; lo dispuesto en la Ley N° 4.601 modificada por la Ley N° 19.473 de 1996; y en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283 y en la Resolución N° 2.073 de 01 de Agosto de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega en los Directores Regionales del SAG facultades en materia de ley de Caza.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Ex. N° 1203 del 21 de julio de 1988, que modificó la Resolución N° 24 del 14 de enero de 1988, el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó al Señor Emilio Meneses Ciuffardi, Rut: [REDACTED] la captura, transporte, tenencia y crianza en cautiverio de aves rapaces en el predio "Casas de Peralillo" ubicado en la Comuna de Lampa, Santiago, Región Metropolitana.
2. Que de acuerdo al Acta de Inspección N° 6939 del 26 de mayo de 2015, se verificó que el Señor Emilio Meneses C. no mantiene en cautiverio aves rapaces y que los ejemplares de águila y peuco murieron aproximadamente hace 12 años. Por lo tanto, se procederá a derogar la Resolución 1203 del 21 de julio de 1988.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución Ex. N° 1203 del 21 de julio de 1988, que autorizó al Señor Emilio Meneses Ciuffardi la captura, transporte, tenencia y crianza en cautiverio de aves rapaces en el predio "casas de Peralillo" ubicado en la comuna de Lampa, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

DMV/KDC/JML

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Paola Rossana Rossi Muñoz - Funcionaria RNR Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Katherine Daza Cortes - Enc. Sectorial de Fauna SAG Of.Metropolitana Unidad de Fauna Sector Metropolitana - Or.RM
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Julio Bustamante Castillo - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rogelio Eduardo Urrutia Zelada - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM

- Pedro Enrique Elorza Salas - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

[Redacted signature area]